CONVENIO 1120-07-017-2022 ALCADIA DE RIONEGRO
FUNDACION PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

MUNICIPIO	RIONEGRO	**NOMBRE PROFESIONAL**	Jenifer Cuervo Duque Gloria Cecilia Salazar Alzate
NOMBRE INSTITUCIÓN	Institución educativa Baldomero Sanín Cano.	**FECHA**	Día 01 Mes 03 Año 2023
TEMA:	Plan Individual de Ajuste Razonables - PIAR	**POBLACIÓN**	Docentes bachillerato.

ASISTENCIA.

Nombre y Apellido.	Nombre y Apellido.
1 Andrés Carmona-Cardona	21
2 MARIA SONIA ARBELAEZ GIRALDO	22
3 Gloria Patricia Montoya C.	23
4 Ubaldo A. Vanegas Gómez	24
5 Silvia Gil Castro.	25
6 Alejandro Segovia	26
7 Yurley Adriana Gómez Llanos	27
8 Esnedy Galvano Rendon.	28
9 Adriana Avendaño Cardona	29
10 Miguel A. Leiva Franco.	30
11 SOL Z. ARROYAVE GUZMÁN	31
12 JACK E. NAVARRO RODRIGUEZ	32
13 Jesus Alberto Murillo	33
14 Alejandro Cardona	34
15 Jinay Paola Giraldo Mejia	35
16 Claudia P. Buitrago C.	36
17 Jose Alejandro	37
18 Adriana Pérez Tejada	38
19 Luis Ureña Valencia	39
20	40

OBJETIVO.

CONVENIO 1120-07-017-2022 ALCADIA DE RIONEGRO
FUNDACION PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

Orientar a partir de la Guía de Construcción para el Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, de acuerdo al taller práctico que comprende los ajustes necesarios para el estudiante con Discapacidad - EcD aprenda conforme a su proceso particular de aprendizaje.

LOGROS	**DIFICULTADES**
- Guía en la construcción del PIAR, a partir de estudios de caso de estudiantes con discapacidad de acuerdo a la realidad contextual de la Institución Educativa. - Identifica las barreras y estilos de aprendizaje que poseen los estudiantes en el contexto aulístico. - Aborda estrategias para los aprendizajes que se dificultan, teniendo en cuenta los intereses y contextos de cada uno.	En esta ejecución del PIAR se logró orientar a los docentes con las dudas que tenían respecto a los ajustes y a la evaluación. Algunos lo hicieron en el computador directamente en la plataforma y otros quisieron hacerlo mejor de manera física para luego pasarlo al pdt.

DESARROLLO

Para introducir el tema sobre la construcción del Plan Individual de Ajustes Razonables- PIAR, se realizan unas preguntas generadoras sobre el concepto, entendido como: herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. De ahí que, el Plan Individual de Ajustes Razonables es fundamental en la educación inclusiva pues consolida los ajustes y apoyos que requiera cada estudiante en áreas específicas a partir de su historia escolar, la identificación de los intereses, gustos, habilidades y potencialidades. Adicionalmente las acciones contempladas son socializadas con las familias y/o cuidadores (anexo 3 – PIAR).

Se plantean las siguientes preguntas que pueden orientar al docente en la reflexión e identificación de las particularidades encontradas en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y las estrategias para tenerlas en cuenta dentro de la planeación de la clase.
¿Cuáles son las diversas formas como los estudiantes reciben o recogen la información?
¿Cuáles son los diversos estilos de expresión del aprendizaje que se encuentran en el aula?
¿Cuáles son las diversas estrategias que motivan e implican a los estudiantes en las diferentes situaciones de aprendizaje?
¿Cuáles son las principales barreras a las que se pueden enfrentar los estudiantes en una situación de aprendizaje?
¿Cuáles son los diferentes escenarios que se pueden aprovechar en la institución para propiciar ambientes de aprendizaje?

De otro lado, se dan indicaciones para realizar el ANEXO 2 Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR; el cual, es necesario previamente comprender las partes: objetivos y/o propósitos, barreras que se evidencian sobre las que se debe trabajar, ajustes razonables y la evaluación de los ajustes.
Antes de realizar el diligenciamiento del formato 2 del PIAR, se procede a explicar las características del estudiante: ¿Qué cosas le gustan?, ¿En cuáles actividades presenta mayor motivación?, ¿Qué actividades no le gustan o lo desmotivan?, ¿En qué actividades se ve más feliz

y participativo? Lo anterior, con el fin de dar cuenta sobre las habilidades que se pueden desarrollar y potenciar en el estudiante, mediante actividades prácticas y estrategias metodológicas de orden pedagógico, de manera que logre el estudiante mediante los posteriores objetivos o desempeños planteados particularmente, de ahí que conforme a los Deberes Básicos de Aprendizaje –DBA de cada una de las asignaturas en las cuales, el estudiante requiere ajustes razonables, plantean objetivos contextualizados y adecuados, que serán alcanzados por el estudiante. Posteriormente, se inicia el diligenciamiento de los AJUSTES RAZONABLES, por áreas del aprendizaje: es decir que DEBE ser diligenciado por el docente de Matemáticas, Ciencias naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y demás áreas que requiera el estudiante con discapacidad. Así mismo se debe diligenciar si se presentan barreras a nivel de Convivencia, Socialización, Participación y Autonomía. Una vez se identifican las barreras bien sea: físicas, estructurales, cognitivas o de aprendizaje, sensoriales, comunicativas, curriculares, metodológicas, entre otras. De ahí que, es propósito de la comunidad educativa romper esos esquemas, que impiden la participación de los estudiantes con discapacidad.

Finalmente, se promueve la valoración de los aprendizajes a partir de los procesos de enseñanza y de apropiación de los contenidos temáticos, seguimiento al proceso de aprendizaje, identifica dificultades y potencialidades, participativa en evaluación y coevaluación, orientan acciones preventivas, centralización en los aprendizajes, mide los avances particulares de aprendizaje. Lo que surge como reflexión sobre la evaluación de los
aprendizajes, indicados de la siguiente manera:
1. ¿Los ajustes promueven la participación?
2. ¿Los ajustes favorecen la representación de la información?
3. Los ajustes favorecen la expresión de la información

Por último, los Docentes mediante el Plan Individual de Ajustes Razonables consolidan las acciones o compromisos que establecen junto a las familias y/o cuidadores como actores corresponsables en la educación de los estudiantes con discapacidad, es importante que se registren y socialicen las recomendaciones y compromisos de todos los maestros, cuidadores, familia, compañeros y administrativos del establecimiento educativo con el fin de fomentar una participación activa en el proceso educativo de cada estudiante.

Finalmente, el docente de apoyo de la Fundación Progresa discierne que esta herramienta, puede ser implementada con estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales siempre y cuando se vea la necesidad de realizar ajustes razonables para favorecer sus procesos de participación, desarrollo y aprendizaje cuando la planeación bajo el Diseño Universal para el Aprendizaje DUA no es suficiente.

Para ilustrar, se realizan grupos de trabajo a través de la dinámica de los Transportes, en donde los docentes por petición del docente de apoyo simulan subir en una bicicleta desplazándose por el salón, luego con una moto donde se forman grupos de dos personas,
teniendo en cuenta las indicaciones del semáforo, posteriormente se forman grupos de cuatro docentes formando parte de un taxi, luego, hacen un simulador de bus con diez personas, y por último, realizan un grupo completo de docentes. Dado lo anterior, se realizan dos grupos de trabajo, en primer lugar, lo conforman docentes de primaria, y en segundo lugar, docentes de áreas de conocimiento específicas: lengua castellana, matemáticas e inglés; por lo que, se evidencia trabajo colaborativo, así como la construcción del PIAR, teniendo en cuenta las explicaciones dadas por el docente de apoyo, de modo que se suministra el Anexo 2 del PIAR, a partir de cada ejemplo concreto en cada uno de los grupos. De modo que, logra aplicar a partir de la caracterización y teniendo en cuenta los Derechos Básicos de Aprendizaje en el grado en que se encuentran

TALLERES DE FORMACION

cursando las estudiantes mencionadas, se identifican las barreras previamente expuestas por el profesional, y nuevamente suministrada mediante un folleto de Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media.

FUENTE DE VERIFICACIÓN (Indicar el soporte virtual de la actividad)



CONVENIO 1120-07-017-2022 ALCADIA DE RIONEGRO
FUNDACION PROGRESA

TALLERES DE FORMACION



